

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1457 DE LA COMISIÓN**de 10 de agosto de 2017****por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 329/2007 del Consejo sobre la aplicación de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 329/2007 del Consejo, de 27 de marzo de 2007, sobre la aplicación de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea ⁽¹⁾, y en particular su artículo 13, apartado 1, letra d),

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 329/2007 se enumeran las personas, entidades y organismos designados por el Comité de Sanciones o el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) a los que se aplica la inmovilización de capitales y recursos económicos contemplada en dicho Reglamento.
- (2) El 5 de agosto de 2017, el CSNU adoptó la Resolución 2371 (2017) por la que se añaden nueve personas físicas y cuatro entidades a la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas. El CSNU también modificó la relación de dos entradas ya existentes.
- (3) El anexo IV debe modificarse en consecuencia.
- (4) Con el fin de garantizar que las medidas establecidas en el presente Reglamento sean efectivas, este debe entrar en vigor inmediatamente.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo IV del Reglamento (CE) n.º 329/2007 queda modificado de conformidad con lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 10 de agosto de 2017.

*Por la Comisión**en nombre del Presidente,**Director del Servicio de Instrumentos de Política Exterior*

⁽¹⁾ DO L 88 de 29.3.2007, p. 1.

ANEXO

El anexo IV del Reglamento (CE) n.º 329/2007 se modifica como sigue:

1) En el epígrafe «A. Personas físicas», se añaden las entradas siguientes:

- «54) Choe Chun Yong (*alias* Ch'oe Ch'un-yo'ng). Sexo: varón. Nacionalidad: RPDC. Pasaporte n.º 654410078. Información complementaria: Representante de Ilim International Bank, asociado al estamento militar de la RPDC y tiene una estrecha relación con Korea Kwangson Banking Corporation. Ilim International Bank ha intentado eludir las sanciones de las Naciones Unidas. Fecha de designación: 5.8.2017.
- 55) Han Jang Su (*alias* Chang-Su Han). Sexo: varón. Fecha de nacimiento: 8.11.1969. Lugar de nacimiento: Pionyang. Nacionalidad: RPDC. Pasaporte n.º 745420176. Fecha de expiración del pasaporte: 19.10.2020. Información complementaria: Representante principal de Foreign Trade Bank. Fecha de designación: 5.8.2017.
- 56) Jang Song Chol. Fecha de nacimiento: 12.3.1967. Nacionalidad: RPDC. Información complementaria: Representante en el extranjero de Korea Mining Development Corporation (KOMID).
- 57) Jang Sung Nam. Sexo: varón. Fecha de nacimiento: 14.7.1970. Nacionalidad: RPDC. Pasaporte n.º 563120368, expedido el 22.3.2013. Fecha de expiración del pasaporte: 22.3.2018. Dirección: RPDC. Información complementaria: Responsable de una rama en el extranjero de Tangun Trading Corporation, que es encargada principal de la compra de bienes y tecnologías de apoyo a los programas de investigación y desarrollo de la RPDC en materia de defensa. Fecha de designación: 5.8.2017.
- 58) Jo Chol Song (*alias* Cho Ch'o'l-so'ng). Sexo: varón. Fecha de nacimiento: 25.9.1984. Nacionalidad: RPDC. Pasaporte n.º 654320502. Fecha de expiración del pasaporte: 16.9.2019. Información complementaria: Representante adjunto de Korea Kwangson Banking Corporation, que facilita servicios financieros de apoyo tanto a Tanchon Commercial Bank como a Korea Hyoksin Trading, entidad subordinada a Korea Ryonbong General Corporation. Fecha de designación: 5.8.2017.
- 59) Kang Chol Su. Fecha de nacimiento: 13.2.1969. Nacionalidad: RPDC. Pasaporte n.º 472234895. Información complementaria: Agente de Korea Ryonbong General Corporation, especializado en adquisiciones para la industria de defensa de la RPDC y apoyo a las ventas de carácter militar de la RPDC en el extranjero. Es probable que sus adquisiciones sirvan de apoyo igualmente al programa de armas químicas de la RPDC. Fecha de designación: 5.8.2017.
- 60) Kim Mun Chol (*alias* Kim Mun-ch'o'l). Fecha de nacimiento: 25.3.1957. Nacionalidad: RPDC. Información complementaria: Representante de Korea United Development Bank. Fecha de designación: 5.8.2017.
- 61) Kim Nam Ung. Nacionalidad: RPDC. Pasaporte n.º 654110043. Información complementaria: Representante de Ilim International Bank, asociado al estamento militar de la RPDC y tiene una estrecha relación con Korea Kwangson Banking Corporation. Ilim International Bank ha intentado eludir las sanciones de las Naciones Unidas. Fecha de designación: 5.8.2017.
- 62) Pak Il Kyu (*alias* Pak Il-Gyu). Sexo: varón. Nacionalidad: RPDC. Pasaporte n.º 563120235. Información complementaria: Agente de Korea Ryonbong General Corporation, especializado en adquisiciones para la industria de defensa de la RPDC y apoyo a las ventas de carácter militar de Pionyang. Es probable que sus adquisiciones sirvan de apoyo igualmente al programa de armas químicas de la RPDC. Fecha de designación: 5.8.2017.».

2) En el epígrafe «B. Personas jurídicas, entidades y organismos», se añaden las entradas siguientes:

- «47) Foreign Trade Bank (FTB). Localización: FTB Building, Jungsong-dong, Distrito Central, Pionyang, RPDC. Información complementaria: Foreign Trade Bank es un banco de propiedad estatal, ejerce como principal banco de cambio de divisas de la RPDC y ha proporcionado apoyo financiero clave a Korea Kwangson Banking Corporation. Fecha de designación: 5.8.2017.
- 48) Korean National Insurance Company (KNIC) (*alias* Korea National Insurance Corporation, Korea Foreign Insurance Company). Localización: Distrito Central, Pionyang, RPDC. Información complementaria: Korean National Insurance Company es una compañía financiera y de seguros de la RPDC y está asociada a Office 39. Fecha de designación: 5.8.2017.
- 49) Koryo Credit Development Bank (*alias* Daesong Credit Development Bank; Koryo Global Credit Bank; Koryo Global Trust Bank). Localización: Pionyang, RPDC. Información complementaria: Koryo Credit Development Bank actúa en el sector de los servicios financieros de la economía de la RPDC. Fecha de designación: 5.8.2017.

50) El grupo de empresas Mansudae Overseas Project (*alias* Mansudae Art Studio). Localización: Pionyang, RPDC. Información complementaria: El grupo de empresas Mansudae Overseas Project ha participado en la exportación de trabajadores, la ha facilitado o ha sido responsable de la exportación de trabajadores de la RPDC a otros países para realizar actividades relacionadas con la construcción de, entre otros, estatuas y monumentos, que para generar ingresos al Gobierno de la RPDC o al Partido de los Trabajadores de Corea. Se ha informado de que el grupo de empresas Mansudae Overseas Project ejerce actividades en países de África y de Asia Sudoriental, como Argelia, Angola, Botsuana, Benín, Camboya, Chad, la República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Malasia, Mozambique, Madagascar, Namibia, Siria, Togo y Zimbabue. Fecha de designación: 5.8.2017.».

3) En el epígrafe «A. Personas físicas»,

«16) Jang Bom Su (*alias* Jang Pom Su). Fecha de nacimiento: 15.4.1957. Nacionalidad: Corea del Norte. Información complementaria: Representante de Tanchon Commercial Bank en Siria. Fecha de designación: 2.3.2016.».

se sustituye por el texto siguiente:

«16) Jang Bom Su (*alias* Jang Pom Su, Jang Hyon U). Fecha de nacimiento: 15.4.1957, 22.2.1958. Nacionalidad: RPDC. Pasaporte n.º 836110034 (diplomático). Fecha de expiración del pasaporte: 1.1.2020. Información complementaria: Representante de Tanchon Commercial Bank en Siria. Fecha de designación: 2.3.2016.».

4) En el epígrafe «A. Personas físicas»,

«18) Jon Myong Guk (*alias* Cho'n Myo'ng-kuk). Fecha de nacimiento: 18.10.1976, 22.2.1958. Nacionalidad: Corea del Norte. Pasaporte n.º 836110034 (diplomático). Fecha de expiración del pasaporte: 1.1.2020. Información complementaria: Representante de Tanchon Commercial Bank en Siria. Fecha de designación: 2.3.2016.».

se sustituye por el texto siguiente:

«18) Jon Myong Guk (*alias* Cho'n Myo'ng-kuk, Jon Yong Sang). Fecha de nacimiento: 18.10.1976, 25.8.1976. Nacionalidad: RPDC. Pasaporte n.º 4721202031 (fecha de expiración del pasaporte: 21.2.2017), 836110035 (diplomático, fecha de expiración del pasaporte: 1.1.2020). Información complementaria: Representante de Tanchon Commercial Bank en Siria. Fecha de designación: 2.3.2016.».
